



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 1426 -2025-UNSAAC.

CUSCO, 09 OCT 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio N° 510-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 887182, remitido por El **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la UNSAAC, solicitando autorización para Comisión de Servicio, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente de Visto, el Vice Rector de Investigación de la UNSAAC, en atención a la Carta presentada por el Dr. Alfredo Valencia Toledo, en calidad de Director del Consejo de Unidades de Investigación del Vice Rectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ha recibido invitación para participar como ponente en el I Congreso Nacional de Ciencias Puras y Aplicadas. "I CONACIPA 2025", para lo cual se adjunta al expediente el Oficio de Invitación N° 0648-D-FC-UNICA-2025 ;

Que, por tal motivo, solicita se conceda licencia con goce de haber a favor del Dr. Alfredo Valencia Toledo, en calidad de ponente, el mismo que se desarrollará los días 30 y 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Ica ;

Que, mediante Oficio N° 0648-D-FC-UNICA-2025, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, alcanza invitación al Dr. Alfredo Valencia Toledo, Director del Consejo de Unidades de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para participar como Ponente en el Congreso Nacional de Ciencias Puras y Aplicadas I CONACIPA 2025, precisando que los gastos que demande dicha actividad académica, serán cubiertos por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, la Jefe de la Unidad de Escalafón y Pensiones, con Informe Escalafonario N° 2358-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL), da a conocer el vínculo laboral del Dr. Alfredo Valencia Toledo, quien es docente nombrado como Profesor Auxiliar con Régimen de Dedicación a tiempo Completo, en el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, habiéndose Ratificado en la misma Categoría mediante Resolución N° CU-306-2025-UNSAAC, la cual se encuentra vigente a la fecha;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;



**RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2025**, a favor del Dr. Alfredo Valencia Toledo, docente nombrado como Profesor Auxiliar con Régimen de Dedicación a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien participará como ponente en el I Congreso Nacional de Ciencias Puras y Aplicadas. "I CONACIPA 2025", el mismo que se desarrollará en la ciudad de Ica. Precisando que los gastos que demande dicha actividad académica, serán cubiertos por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

**SEGUNDO .- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación del Docente Dr. Alfredo Valencia Toledo, de presentar informe correspondiente al Despacho del Rector y al Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, sobre el cumplimiento de su participación en el I Congreso Nacional de Ciencias Puras y Aplicadas. "I CONACIPA 2025".

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas y la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- SUBUNIDAD DE FINANZAS.- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.-FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA.- U. RECURSOS HUMANOS.- DR. ALFREDO VALENCIA TOLEDO.- SU. ESCALAFON Y PENSIONES (2).- SU. REMUNERACIONES.- E OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

**Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERÉCEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)